



Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Juzgado Dieciséis Civil del Circuito
Barranquilla – Atlántico

CONSTANCIA SECRETARIAL: Barranquilla, 10 de marzo de 2022.-

Proceso: Verbal.

Radicado N° 08001-31-53-016-2020-00122-00.

Demandante: WATCHES STORE LTDA.

Demandado: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. Y OTROS.

Se deja constancia, que pese a que en el estado N° 043 del diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022), aparece relacionado el proceso de la referencia con la notificación en estado “Auto Niega”, se aclara que la anotación en cita se debió a un error en la digitación del número de radicación, ya que en el proceso 2020-00122 no se emitió decisión.

Silvana T.

SILVANA TÁMARA CABEZA
SECRETARIA